El CECOVA apoya la decisión de Sanidad de excluir las sustituciones por incapacidad temporal del bolsín interno

Recuerda que trasladó personalmente esta propuesta a la Conselleria de Sanidad durante la reunión mantenida el pasado 24 de julio

REDACCIÓN

El **Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana** (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia se felicitaron hoy ante las instrucciones emitidas por la **Conselleria de Sanidad** Universal y Salud Pública que excluye las sustituciones por incapacidad temporal del bolsín interno de forma provisional y mientras se modifica el funcionamiento de la Disposición Adicional Primera de la Orden de Bolsa de Trabajo.

El CECOVA aseguró que las instrucciones de la Conselleria "limitan la discrecionalidad a la hora de cubrir este tipo de bajas temporales y va en la línea de las reiteradas peticiones del colectivo de Enfermería para que la regulación de las contrataciones se ajusten a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad".

Además, recordó que ya trasladó personalmente esta propuesta a la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Carmen Montón, durante la reunión mantenida el pasado 24 de julio a la que asistieron otros miembros del nuevo equipo directivo de este departamento autonómico y los presidentes del CECOVA, José Antonio Ávila, y de los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, Belén Payá, Francisco J. Pareja y Juan José Tirado, respectivamente.

Cambios en la regulación de la bolsa

En este sentido, la propuesta del CECOVA pide textualmente "cambios en la regulación de la bolsa interna o "bolsín" regulada en la Disposición Adicional Primera de la Orden vigente de la Bolsa de Trabajo, pues se ha utilizado esta bolsa específica de forma frecuente con criterios de excesiva discrecionalidad, además de recurrirse a ella de forma desmesurada en detrimento de la bolsa de trabajo ordinaria".

"Habría que modificar su regulación buscando ajustarla a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, utilizando esta "bolsa interna" solamente en aquellos supuestos donde el procedimiento ordinario de bolsa no sea lo suficientemente ágil y eficaz", reza la propuesta.

Esta petición se incluye en un apartado sobre propuestas incluido en el <u>Documento sobre las necesidades</u> profesionales y laborales de los Enfermeros/as en la Comunidad Valenciana: Propuestas para el desarrollo y <u>mejora de la profesión enfermera</u>, que fue enviado a todos los partidos políticos durante la pasada campaña electoral y entregado personalmente a la propia conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Hay que resaltar que en dicho documento se incluyen propuestas especificas de mejora de la regulación de la actual bolsa de trabajo dirigidas a garantizar la calidad asistencial y la seguridad del paciente así como de los propios profesionales de Enfermería, instando a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública a su estudio y valoración.

El documento, que fue impulsado por el CECOVA con motivo de las elecciones autonómicas del 24 de mayo, recopila un listado de 47 medidas concretas para el desarrollo y mejora de la profesión enfermera a partir de las necesidades profesionales y laborales detectadas por más de 35 entidades colegiales, sindicales, universitarias y asociativas de Enfermería del ámbito autonómico así como de los propios colegiados de Enfermería durante el período de exposición nública

1 de 1